

ACTA DE CABILDO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.

En la población de Amatlán de Cañas Nayarit, siendo las 11:10 once diez horas del día lunes 30 TREINTA de septiembre del año dos mil veinticuatro 2024, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio que ocupa la presidencia municipal para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria de cabildo convocada por la Lic. Azucena Becerra Vázquez Presidenta Municipal; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX, 38 Fracción VI, párrafo II 49, 50 Fracción I, 51, 54 y 55 Fracción III 57, 58, 59, 61 Fracción III Inciso B, 64 Fracciones I y II, 65 Fracción V, 70 Fracción I, 71 Fracción I, 73 Fracción III, 110 Párrafo I, II, V, quedan obligados a tratar los puntos enlistados bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- Pase de lista
- II. Verificación de Quórum Legal
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Análisis, revisión y en su caso, aprobación de la propuesta de modificaciones presupuestales para la operatividad del H. Ayuntamiento (Anexo 1).
- V. Análisis, revisión, y en su caso, aprobación e instalación de la integración del Comité de Adquisiciones. Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Amatlán de Cañas.
- VI. Designación de la Contralora Municipal como Titular Único de las atribuciones de la Fracción XV del art. 119, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.
- VII. Exposición de las facultades y deberes del Síndico Municipal descritas en el capítulo IV, del articulo 72 al 75, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, para los efectos legales que corresponden.
- VIII. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LISTA DE ASISTENCIA;

Se procede a pasar lista de asistencia estando presentes los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Azucena Becerra Vázquez	Presidenta municipal	Presente
C. Maurilio García León	Síndico municipal	Presente
C. Martha Paulina Aguilar Gómez	Regidor municipal	Presente

A Roser

CP.P.

The same of the sa

55%

A

N.

Borto Genzalez M

C. Albino González Parra	Regidor municipal	Presente
C. Alberto González Meza	Regidor municipal	Presente
C. Celia Parra Parra	Regidor municipal	Presente
C. Jesús Rosendo Tapia Ramos	Regidor municipal	Presente
C. Erica Velásquez	Regidor municipal	Ausente
C. Héctor Abel Curiel Chávez	Regidor municipal	Presente

II.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

Una vez concluido el pase de lista estando presente la mayoría de los integrantes de la H. Cabildo, el Secretario Municipal informa que existe Quorum legal para iniciar la sesión.

Una vez determinada la existencia del Quorum legal, se declara instalada la sesión y por consecuente validos los acuerdos que en ésta se tomen, se procede al desahogo de los puntos.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez expuesto el orden del dia es aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

IV.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES PARA LA OPERATIVIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO.

Dando cumplimiento y desahogo a este punto del orden del día, en el uso de la voz el Secretario Municipal somete a revisión la Propuesta de modificaciones presupuestales para la operatividad del H. Ayuntamiento, anexo que se les hizo llegar a cada uno de los integrantes del H. Cabildo para su previo análisis.

Una vez expuesta la propuesta presentada, este H. Cabildo acuerda aprobar por UNANIMIDAD de los presentes. las modificaciones presupuestales para la Operatividad del H. XLIII Ayuntamiento. DE Amatlán de Cañas, Nayarit.

V.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN E INSTALACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS.

Continuando con el orden del día hace el uso de la voz del secretario, para emitir la propuesta a conformar e integrar el comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Amatlán de Cañas.

El cual se constituye de la siguiente manera:

Rosen L

(pp

S CA

A LORAL AND A LORA

Alberto Genzillez 17.



Gobierno de

NOMBRE CARGO Director de Obras Públicas y Servicios Presidente Pedro Delgadillo Díaz Públicos Secretario Carmen Leticia Guerra Parra Titular del Área de Adquisiciones Ejecutivo Secretario Lesvi Janeth Rivera González Tesorera Municipal Técnico Vocal Maurilio García León Síndico Municipal Vocal Martha Paulina Aguilar Gómez Regidora Municipal por el partido RSP Regidor Municipal por el partido Vocal Albino González Parra MORENA Vocal Alberto González Meza Regidor Municipal por el PT Vocal Celia Parra Parra Regidora Municipal por el PRD Regidor Municipal por Movimiento Vocal Jesús Rosendo Tapia Ramos Ciudadano Vocal Érica Velásquez Regidora Municipal por el partido RSP Vocal Héctor Abel Curiel Chávez Regidor Municipal por el PVEM

7

Continuando con el orden del día este H. cabildo ha aprobado por unanimidad la integración del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Amatlán de Cañas.

VI.- DESIGNACIÓN DE LA CONTRALORA MUNICIPAL COMO TITULAR ÚNICO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA FRACCIÓN XV DEL ART. 119, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

Dando cumplimiento y desahogo a este punto del orden del día, la Presidenta Municipal Lic. Azucena Becerra Vázquez informa a los integrantes del H. Cabildo que, conforme a la disponibilidad financiera, es necesario determinar que la Contralora Municipal, sea la titular única de las atribuciones que hace referencia la fracción XV, del artículo 119 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Sometido a la consideración de todos los integrantes de este Ayuntamiento, aprueba por UNANIMIDAD de los presentes el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se designa a la Contralora Municipal, titular de la Contraloría Municipal como titular único de las atribuciones de la Fracción XV del Art. 119 de la Ley Municipal para el Estado de Navarit, en los términos del Art. 11 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal.

VII.- EXPOSICIÓN DE LAS FACULTADES Y DEBERES DEL SÍNDICO MUNICIPAL DESCRITAS EN EL CAPÍTULO IV, DEL ARTICULO 72 AL 75, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDEN.

Una vez que se hizo saber en qué consisten las facultades y deberes del Síndico, se somete a consideración del H. Cabildo municipal, manifestado por unanimidad conocerlo y estar en plena conformidad con lo expuesto en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

188

Sec St.

Alborto Genzález M.

Amatián de NAYARIT 20 SECRETARIA 14

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la presente sesión se da clausura siendo las 11:29 once veintinueve horas del día lunes treinta 30 de septiembre del año dos mil veinticuatro 2024, se da por clausurada la primera sesión extraordinaria del H. Cabildo del XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit. Firmando para constancia los que en ella intervienen.

ATENTAMENTE

LIC. AZUCENA BECERRA VAZQUEZ	LIC. MAURILIO GARCÍA LEÓN		
	(\mathcal{N})		
and there	I I m		
DDECIDENTA MUNICIDAL			
PRESIDENTA MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL		
C. MARTHA PAULINA AGUILAR GOMEZ	C. ALBINO GONZALEZ PARRA		
	Add		
M. Paulina Aguilax G.			
REGIDORA MUNICIPAL	REGIDOR MUNICIPAL		
C. ALBERTO GONZALEZ MEZA	C. CELIA PARRA PARRA		
All Colonia	Q . Q . () .		
Alberto Genzalez M.	Parra Parra Colia		
REGIDOR MUNICIPAL	REGIDORA MUNICIPAL		
C. JESUS ROSENDO TAPIA RAMOS	C. ERICA VELASQUEZ		
C. JESUS ROSENDO TAFIA RAMOS	C. ERICA VELASQUEZ		
Jesus Rosendo Tapia Ramos			
REGIDOR MUNICIPAL	REGIDORA MUNICIPAL		
C. HECTOR ABEL CHAVEZ			
REGIDOR MUNICI	PAL		
33			

SECRETARIO MUNICIPAL

ROFR. SERGIO ARMANDO SANDOVAL SOTO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA PRIMER ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL H. XLIII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS EL DIA LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

Alberto Gonzalez M.